



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-29937208-MGEYA-DGTYTRA s/ Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de Obra Mayor N° 22/SIGAF/2018 - Plan de Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 5.460 (texto consolidado por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254-GCBA/08 y, complementarios y, su modificatorio N° 663-GCBA/09, 363-GCBA/15 y modificatorios, N° 203-GCBA/16, el Decreto N° 41-GCBA/18, la Resolución N° 96/MDUYTGC/2018, el Expediente Electrónico N° EX-2017-29937208-MGEYA-DGTYTRA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones consignadas en el Visto, tramita la Licitación Pública Nacional e Internacional de Obra Mayor N° 22/SIGAF/2018, que tiene por objeto la contratación del mantenimiento y obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 96/MDUYTGC/2018 se llamó a Licitación Pública N° 22/SIGAF/2018 para el día 6 de abril de 2018 a las 13:00 horas;

Que con motivo de la complejidad que presenta el armado de la oferta, al procurar la adecuada ponderación de la información contenida en los Pliegos de Licitación, diversas empresas solicitaron se prorrogue el plazo de apertura;

Que atento la proximidad de la fecha de apertura fijada mediante Resolución N° 96/MDUYTGC/2018, teniendo en consideración la necesidad de priorizar el principio de plena concurrencia, la complejidad técnica de la licitación, y a los efectos de garantizar la máxima eficiencia en el procedimiento, resulta preciso contar con mayor tiempo para la elaboración y presentación de las correspondientes ofertas;

Que por lo expuesto, con el fin de salvaguardar la concurrencia, la igualdad y transparencia –principios esenciales y rectores del procedimiento licitatorio– resulta necesario conceder una prórroga para postergar su fecha de llamado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 41-GCBA/18;

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Postérgase la fecha del llamado a Licitación Pública N° 22/SIGAF/2018 para la Licitación Pública Nacional e Internacional que tiene por objeto la contratación del Plan de Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 20 de abril de 2018 a las 13:00 horas.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gob.ar) y en el sitio de internet de las Naciones Unidas denominado UN Development Business. Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y a la Dirección General de Tránsito y Transporte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

